ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2018/178 *Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2017, aprobó provisionalmente la modificación de la letra B) del apartado Uno del art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública. No habiéndose presentado reclamaciones contra dicha aprobación provisional de la citada modificación, ésta se entiende elevada a definitiva.

En consecuencia, la letra B del apartado Uno de art. 4 de la citada Ordenanza queda redactada en los siguientes términos:

"B) Fianzas. Con independencia de la tasa regulada en los epígrafes anteriores, para responder de la reposición del pavimento, se exigirá el depósito de las siguientes fianzas.

CLASE PAVIMENTO	EUROS METRO LINEAL
Acerado con baldosa de terrazo	37,63
Acerado con baldosa piedra natural	57,63
Calzada (hormigón o asfalto)	43,50
Pavimento adoquín hormigón	50,26
Pavimento adoquín piedra natural	65,66
Caminos y terrenos públicos sin pavimentar, fuera del casco urbano	20,76

Las compañías suministradoras de servicios y otras entidades de servicios que representen intereses generales, podrán depositar una fianza única del 5% del presupuesto de las obras a realizar, que en este caso sustituirá a la fianza resultante de aplicar el cuadro anterior".

Contra la citada modificación de la Ordenanza Fiscal podrá interponerse por los interesados legítimos para ello recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de

cve: BOP-2018-178
Verificable en https://bop.dipujaen.es

la Provincia.

Villanueva del Arzobispo, a 15 de Enero de 2018.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

cve: BOP-2018-178
Verificable en https://bop.dipujaen.es